



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTES.**

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión de cinco de julio de dos mil veintitrés, emitió un acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**CIRCULAR
9/2023**

“...El periodo vacacional de invierno se determina una vez que la Secretaría de Educación Pública emite el calendario respectivo, por lo que encontrándose ya publicado el mismo, y con fundamento en el artículo 161, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el periodo vacacional de invierno para el año 2023-2024, iniciará el día jueves 21 de diciembre de 2023 y concluirá el día viernes 5 de enero del año 2024. Debiendo reanudarse labores el día lunes 8 de enero del año 2024. Mediante circular, comuníquese el presente acuerdo a los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado...”

Lo que se comunica para su conocimiento y publicación en los estrados.

**Saltillo, Coahuila a 5 de julio de 2023
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. ELISA ANAID SALINAS LÓPEZ